

y Jindico p^a acudir a la piedad de S. M. por di se puede conseguir
algun consuelo y remedio de tanta necesidad q^e tanto reclamaron
este comun de Nevinos

El Sr. Martin Lorenzo Dixo se conformara con el dictamen
del Sr. D. Martin Lorenzo Dxi

El Sr. D. Luis Acun Dixo: fue advertido en las repetidas
Ordemes q^e el Sr. Vn. de este Reyno ha despachado a este Vn. Ayuntamiento
afin de q^e remitiese los caudales de propios q^e
paran en Arca p^a aquella tesoreria: y haciendo presente el
exponente en nombre de su Comun al Dho Vn. Ayuntamiento
las actuales necesidades, en que se encuentra este Comun
como son: la denu pueden transitar por algunos caminos
inmediatos a las entradas, y Salidas del Pueblo, Yaman
en las calles, Carriceras Yuntillimas, torre del
Molox que se conerazendo por Yuntillas, su Yuna, los
hacienda de los puntales de Madera, las Acequias
y otras particulares que perjudican a la salud pu
blica: Por lo que p^a en nombre de su comun
haca el Yernio a S. M. (que Dios que) para cuyo efecto
pidio se librasen los tercios conducentes:

El Sr. D. Miguel Toaguin Sanchez Ingeniero de la
N. Jurisdiccion: dleno se le libre del disputado, y se
dico por lo que los tercios que piden por contemplar las
cixtas, y otras las necesidades que expresan: y lo

firmaron los ss. concurrentes ^{do} D. Su. ta. e. balya &
Sanchez Amayey ^{Marguema} ^{Munon Arerix}

Corre ^{Sexario} ^{Oratorio}
Martin Lorenzo
D. Luis Acun
Lorenzo ^{San} ^{Joseph} ^{aprend}
^{Arerix} ^{Lasq. Maria}
^{Comun}